DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570820

EXTRACTO

GONZALO MARTIN HURTADO PERALTA, Notario titular de la tercera notaria de Antofagasta, con domicilio en Jose de San Martin 2745, Certifica: Por escritura pública, de fecha 27 de marzo de 2019, MAURICIO ANTONIO MICIN LAU, chileno, casado y separado totalmente de bienes, ingeniero de ejecución industrial, cédula nacional de identidad N° 13.418.522-8; y doña KARLA PRISCILLA CONTRERAS OLIVARES, chilena, casada y separada totalmente de bienes, administradora de empresas, cédula nacional de identidad N° 13.759.471-4, ambos con domicilio en Avenida Argentina Nº 020, depto 902, Antofagasta, constituyeron sociedad por acciones Razón social: "KM LUBRICANTES Y SERVICIOS SpA". Objeto: La Sociedad tiene por objeto, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero: uno) Comercialización, transporte y distribución de toda clase de lubricantes y combustibles.- dos) Servicios mecanicos automotrices.- tres) Arriendo de vehículos y maquinarías.- cuatro) Prestación de servicios generales por cuenta propia o ajena con trabajadores bajo su propia dependencia y subordinación, o suministrando personal a personas naturales o jurídicas, compañías o empresas unipersonales, en el área de la actividad minera, industrial, construcción, ingeniería, arenados, pinturas, tornería, maestranza, montajes, obras menores, mantenciones mecánicas, soldadura, construcción de estructuras, reparación e instalaciones en mecánica, electricidad, electromecánica, y mantenciones en general para el área minera, estudios, proyectos y obras de construcción a clientes que se desempeñen en diversas actividades, tales como habitacionales, comerciales, industriales, agrícolas, mineras u obras públicas; cinco) Administración y gestión de Supermercados, Minimarkets y Almacenes al por mayor y al detalle; seis) Y en general la realización de cualquier negocio, acto o contrato relacionado, conexo o complementario al giro de la empresa. En todo caso, la firma podrá desarrollar todas las actividades que los socios acuerden, aún las ajenas a los fines que han sido expresados precedentemente, y podrá también celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles o administrativos que sean conducentes al mejor cumplimiento de los fines sociales. Domicilio: Antofagasta, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Capital social: \$5.000.000.-, dividido en 10 acciones, de una misma serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, que se suscribe y paga de la siguiente manera: /i/: MAURICIO ANTONIO MICIN LAU, suscribe 5 acciones, por un valor de \$500.000 cada una, las cuales son pagadas en este acto en dinero efectivo; /ii/: KARLA PRISCILLA CONTRERAS OLIVARES, suscribe 5 acciones, por un valor de \$500.000 cada una, las cuales son pagadas en este acto en dinero efectivo. En virtud de lo anterior, quedan pagadas la totalidad de las acciones de la sociedad. Duración: 5 años, el que será renovado continua, sucesiva y automáticamente por periodos de 1 año. Administración y Representación. La Sociedad será administrada por uno o más administradores, con amplias facultades contenidas en pacto constitutivo.- Demás estipulaciones escritura extractada. Antofagasta, 02 de abril de 2019.

CVE 1570820

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.